



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 141

FECHA: 16 NOVIEMBRE DE 2022.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO ALIMENTOS	2021-00074-00	CARMEN SIRLEY CHACÓN SANDOVAL	FAIDER JOSÉ ESCUDERO VARELA	15-11-2022	AUTO NO ACCEDE A LA DECLARATORIA DE NULIDAD
EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	2022-00140-00	GERARDO EDMUNDO BURBANO	ESTEBAN BURBANO ESTELA	15-11-2022	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE** DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO